



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 2023 00499 00

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la Alcaldía de Bello, respecto al oficio No. 546, del 24 de octubre de 2023, mediante la cual informan que se procedió a ingresar el embargo decretado a partir de la nómina de diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e33220e3f9fc4346d9ee35c2b9fa71792afa2d58d239fab02590198041870d58**

Documento generado en 12/01/2024 11:02:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>